

COMUNICADO 160

LA JEP CAPACITÓ A 82 AGENTES DE LA FUERZA PÚBLICA EN CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR

- Esta es la tercera jornada pedagógica, de doce, que realiza la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) con comparecientes de la fuerza pública.

Bogotá, 07 de noviembre de 2019. Funcionarios de la JEP, en compañía de la Dirección Jurídica y la Dirección de Centros de Reclusión Militar, capacitaron jurídicamente a 82 militares privados de la libertad, reclusos en los Centro de Reclusión Militar (CMR) de Puente Aranda, Facatativá y la Escuela de Artillería.

Esta capacitación, que se desarrolló entre el 6 y 7 de noviembre, busca informar a los comparecientes sobre los alcances de la justicia transicional y la restaurativa, las etapas procesales en la JEP, el régimen de condicionalidad que se les aplica al someterse a la Jurisdicción, las propuestas de Trabajos, Obras o Actividades con enfoque Restaurador (TOAR), así como sobre los beneficios y sanciones que podrían recibir, entre otros temas.

A esta jornada pedagógica asistieron el Magistrado Pedro Díaz Romero, presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, funcionarios del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) y representantes de la Defensa Militar (DEMIL) y el Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec).

La jornada tenía el objetivo de explicar las competencias legales de cada una de las entidades participantes y ofrecer sus servicios de asesoría jurídica y defensa judicial a los comparecientes.

“Estas jornadas tienen como objetivo acercar a los comparecientes a la JEP, reconocernos como partes de un proceso inédito en el mundo que está proyectado para lograr la reconciliación de todo un país”, afirmó el Jefe del Departamento SAAD Comparecientes de la JEP, Jorge Mancera, en su intervención.

El magistrado y presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas -que se ocupa en la JEP de los agentes de la fuerza pública-, Pedro Díaz, resaltó además la importancia de la seguridad jurídica dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), del que hacen parte la JEP, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.



Jornadas como la que se realizó en Puente Aranda también se han hecho en Bello (Antioquia) y la base aérea de Apiay (Meta). En los próximos meses se realizarán otras nueve jornadas de este tipo.

Paralelamente, y con el propósito de dar centralidad a las víctimas en el proceso, el Departamento de Atención a Víctimas y la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, han adelantado encuentros con víctimas en Bello (Antioquia), en Villavicencio (Meta) y Bogotá. En estos eventos se busca informar sobre la participación que tienen como víctimas en los procesos que se adelantan ante la Sala.

¿Qué es la JEP?

Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La JEP es un mecanismo de justicia transicional, creado en la Constitución Política, que tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante el conflicto armado y hasta el 1 de diciembre de 2016.